

## **INDO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA**



Indo Internacional, S.A. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores informa:

Que en el día de hoy el Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona ha dictado Autos por los que se acuerda la APERTURA DE LA FASE DE LIQUIDACIÓN de los concursos de las sociedades del Grupo INDO siguientes: INDO INTERNACIONAL, S.A.; INDO LENS GROUP, S.L.U. e INDO EQUIPMENT GROUP, S.L.U.

En las tres sociedades se ha repuesto en su cargo, como administrador concursal, a Don AGUSTI BOU MAQUEDA, teniéndose por presentada la oferta escrita vinculante de compra de las unidades productivas formulada por CREALUX INNOVA, S.L.

Durante la fase de liquidación quedan en suspenso las facultades de administración y disposición de las sociedades concursadas sobre su patrimonio, declarándose disueltas las mismas y ordenándose el cese en el ejercicio de sus cargos a sus administradores, que son sustituidos por la administración concursal designada.